

**COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL**  
**PERÍODO 2022-2024**

**ACTA DE SESIÓN**  
**DEL 09 DE AGOSTO DE 2021**

Los miembros de la Comisión Electoral Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú, convocados por su presidente, Carlos Enrique Ormeño Grados, se reunieron para sesionar el 09 de agosto del 2021 a partir de las 19:00 horas en el local institucional del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Nacional, sito en la Av. Arequipa N°4947, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, en la Sala de Encuentros. La sesión se realizó para atender los asuntos de responsabilidad de la Comisión Electoral Nacional, de acuerdo con lo normado por el Estatuto y Reglamento de Elecciones Generales del CIP. Los miembros asistentes son los siguientes:

PRESIDENTE            Ing. Carlos Enrique Ormeño Grados

SECRETARIO            Ing. Hernán Enrique Salazar Reyna

VOCAL                    Ing. Jorge Alberto Ramón Rivera Figueroa

En la sesión actúan como presidente el Ing. Carlos Enrique Ormeño Grados y como secretario el Ing. Hernán Enrique Salazar Reyna. El secretario CEN señala que existe quórum, de acuerdo al artículo 38 del Reglamento Elecciones Generales del CIP, motivo por el cual el presidente CEN dio inicio a la sesión.

**INFORMES.-**

1. Cantidad de documentos recibidos de los Consejos Departamentales (CD) para que la CEN cumpla con el artículo 35, inciso h, que es la acreditación de las Comisiones Electorales Departamentales.
2. Cantidad de Kits Electorales recibidos de la imprenta y la cantidad que fue vendida a los interesados durante el día lunes 9 de agosto, de 2pm a 8pm.
3. Seguimiento a la carta circular N° 001 (solicitud de documentación a los CDs con el nombramiento de las Comisiones Electorales Departamentales (CED) y

carta oficial N° 008 (solicitud de software para verificar adherentes al Decanato Nacional), cursadas por correo el sábado 7 de agosto.

4. Revisión de la publicación de la Convocatoria en el Diario La República.

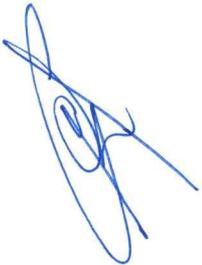
#### **PEDIDOS.-**

1. El secretario solicita enviar carta al Decano Nacional CIP para informarle que la mayoría de Consejos Departamentales no ha enviado a la CEN los documentos que permitirá cumplir con el artículo 35, inciso h, que estipula la función de acreditar y certificar a las Comisiones Electorales Departamentales.
2. El secretario solicita elaborar el presupuesto de la Comisión Electoral Nacional para dirigir la carta correspondiente al Decano Nacional CIP. **PASE A ORDEN DEL DÍA.**



#### **ORDEN DEL DÍA.-**

Sobre el informe y pedidos del secretario, la Comisión Electoral Nacional, luego de deliberar, acuerda por unanimidad lo siguiente:



#### **ACUERDO N°12:**

Se aprueba enviar carta a los Consejos Departamentales solicitando la documentación necesaria para que la CEN pueda acreditar y certificar a las Comisiones Electorales Departamentales, según en el artículo 35, inciso h, del Reglamento Elecciones Generales del CIP. Se han recibido 15 resoluciones de nombramiento de Comisiones Electorales Departamentales, 18 directorios de las Comisión Electoral Departamental (CED) y 1 Acta de Instalación de una CED.



#### **ACUERDO N°13:**

Luego de revisar la cantidad de kits electorales y la cantidad de cuadernillos adicionales con hojas de adherentes que se han vendido en el día, se acuerda ordenar la impresión adicional de 5,000 hojas de adherentes.

**ACUERDO N°14:**

Se aprueba elaborar el presupuesto de la Comisión Electoral Nacional 2021 encargado del proceso de Elecciones Generales para el período 2022-2024, revisando el presupuesto ejecutado en el año 2018.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 22:00 horas del 09 de agosto de 2021, se procede a leer y aprobar el acta, por unanimidad, y se concluye la sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Miraflores, 09 de agosto de 2021

  
PRESIDENTE  
ING. ENRIQUE ORMEÑO GRADOS  
CIP 19727  
PRESIDENTE

  
SECRETARIO  
ING. HERNÁN ENRIQUE SALAZAR REYNA  
CIP 113022  
SECRETARIO

  
VOCAL  
ING. JORGE ALBERTO RAMÓN RIVERA FIGUEROA  
CIP 73055  
VOCAL